



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



**LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS NONES, QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO EN LA TABLA DE AVISOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL.**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 663/2016	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...SE TIENE A LA AUTORIDAD FEDERAL REMITIENDO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS, DE LA QUE SE ADVIERTE QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS CITADOS QUEJOSOS CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMA DE ESTA SALA; ASÍ MISMO SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS DOCUMENTOS, LOS AUTOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA QUE LE FUERON ENVIADOS COMO JUSTIFICANTE DEL INFORME; EN CONSECUENCIA, AGRÉGUENSE ESTE EXPEDIENTILLO DE AMPARO AL TOCA CON QUE SE RELACIONA, ACÚSESE RECIBO Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 192 DE LA CITADA LEY DE AMPARO; POR PRINCIPIO DE EJECUCIÓN Y COMO ESTÁ ORDENADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN QUE CONSTITUYE EL ACTO RECLAMADO Y DÉSE CUENTA A LA SALA CON LOS PRESENTES AUTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL FEDERAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS.</p> <p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...SE TIENE A LA AUTORIDAD FEDERAL REMITIENDO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE GARANTÍAS, DE LA QUE SE ADVIERTE QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS CITADOS QUEJOSOS CONTRA ACTOSQUE RECLAMA DE ESTA SALA; ASÍ MISMO SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS DOCUMENTOS, LOS AUTOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, QUE LE FUERON ENVIADOS COMO JUSTIFICANTE DEL INFORME... POR PRINCIPIO DE EJECUCIÓN Y COMO ESTÁ ORDENADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL, SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN QUE CONSTITUYE EL ACTO RECLAMADO Y DÉSE CUENTA A LA SALA CON LOS PRESENTES AUTOS PARA DAR CUMPLIMINETO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL FEDEAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS.</p> <p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A FERMIN ARTURO LUNA VIVANCO, TRINIDAD VERONICA, MYRNA JULIETA AMBAS DE APELLIDOS RAMOS MOTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.- VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA 663/2016 PARA RESOLVER EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO... SE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ...ÉSTA SALA REITERA LA INSUBSISTENCIA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, PRONUNCIADA ENE L TOCA EN QUE SE ACTÚA.</p> <p>SEGUNDO.- EN SUBSTITUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE SE DEJA INSUBSISTENTE, SE DICTA OTRA QUE ES DEL SIGUIENTE TENOR:</p>

	<p>“PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS TERCERO, SÉPTIMO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO QUINTO, DE LA SENTENCIA DEFINITIVA APELADA DE DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS... PARA QUEDAR COMO SIGUE:</p> <p>PRIMERO...</p> <p>...</p> <p>TERCERO. CARECE DE MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN PROPUESTO POR ERIKA GABRIELA RAMOS MOTA, EN CONTRA DEL AUTO DE DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.”.</p> <p>...</p> <p>SÉPTIMO. EL ACTOR JORGE ARMANDO SANCHEZ ROSAS, CARECE DE INTERÉS JURÍDICO PARA EJERCER LA ACCIÓN DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO. LA PARTE ACTORA JOSE ERASTO AMADOR MARTINEZ, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL JORGE KLAUS LERIN VARELA, PROBÓ SU ACCIÓN; LA DEMANDADA ERIKA GABRIELA RAMOS MOTA, JUSTIFICÓ PARCIALMENTE SUS EXCEPCIONES.</p> <p>...</p> <p>DÉCIMO SEGUNDO. TODA VEZ QUE TRINIDAD, VERONICA, ERIKA GABRIELA Y MYRNA JULIETA, TODAS DE APELLIDOS RAMOS MOTA, TIENEN EL CARÁCTER DE TERCERAS ADQUIRIENTES DE BUENA FE, SE ABSUELVE A ÉSTAS DE LA RESTITUCIÓN QUE LES FUE RECLAMADA RESPECTO AL INMUEBLE OBJETO DEL LITIGIO DESCRITO EN LOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA. RESULTANDO DE IGUAL FORMA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA DEDUCIDA POR EL ACTOR, CON EL FIN ANTES APUNTADO; A SALVO LOS DERECHOS DEL ACTOR PARA QUE LOS DEDUZCA COMO SÍ SEA PROCEDENTE.</p> <p>...</p> <p>DÉCIMO QUINTO. SE CONDENA AL DEMANDADO FERMIN ARTURO LUNA VIVANCO, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR JOSE ERASTO AMADOR MARTINEZ, LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO, PREVIA REGULACIÓN QUE DE LOS MISMOS REALICE EL ACTOR.’</p> <p>POR LO DEMÁS EL FALLO QUEDA INTOCADO.</p> <p>SEGUNDO.- NO SE FORMULA ESPECIAL CONDENACIÓN AL PAGO DE COSTAS PROCESALES CAUSADAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.”.</p> <p>...</p>
TOCA 571/2018	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A ANGEL GALVAN MUÑOZ.- ...SE DECLARA: QUE EL RECURSO DE APELACIÓN HECHO VALER POR LAURA ELENA LOPEZ DE MACIAS CONTRA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, FUE INETERPUESTO EN TIEMPO, QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE EN AMBOS EFECTOS YA QUE SE TRATA DE UNA SENTENCIA DEFINITIVA; EN CONSECUENCIA HÁGASE SABER A LAS PARTES LA RADICACIÓN DEL RECURSO Y SE PREVIENE A LA APELANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS SE PRESENTE ANTE ESTA SALA A CONTINUAR EL RECURSO DE APELACIÓN CON SU ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE DECLARARA SIN MATERIA.</p>
EXPEDIENTILLO DE ACTUACIONES DEL TOCA 213/2018	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- CON EL OFICIO NÚMERO 5216/2018 DEL H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, DEDUCIDO DE LA QUEJA NÚMERO Q-239/2018, INTERPUESTA POR FELIPE ERNESTO MANUEL RODRIGUEZ CHALINI EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JOSE LUIS RAZO VÁZQUEZ Y COPIAS DEL RECURSO DE QUEJA QUE SE INTERPONE... RÍNDASE EL INFORME SOLICITADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y REMÍTASE COMO JUSTIFICANTE DEL</p>

		<p>INFORME COPIA CERTIFICADA DEL AUTO IMPUGNADO... POR LO QUE LE CORRO TRASLADO A LAS PARTES CON LAS COPIAS SIMPLES DEL RECURSO DE QUEJA QU PARA TAL EFECTO REMITE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO, LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA DILIGENCIARÍA DE ÉSTA SALA, COMUNÍQUESE LA FECHA EN QUE SE CUMPLE CON ESA FORMALIDAD, INFÓRMESE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES.</p>
EXPEDIENTILLO AMPARO 213/2018	DE	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- AGRÉGUENSE EL ESCRITO DEL AMPARISTA.... SE TIENE PO HECHAS LAS MANIFESTACIONES EN TÉRMINOS DE SU ESCRITO DE CUENTA.</p> <p>POR AUTO QUE ANTECEDE EN EL QUE SE ORDENÓ EL EMPLAZAMINETO DEL TERCERO INTERESADO MEDIANTE EXHORTO... AL EFECTO NUEVAMENTE GÍRESE EXHORTO AL C. JUEZ DE LO CIVIL COMPETENTE DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO, TLAXCALA PARA QUE POR SU CONDUCTO Y A TRAVÉS DEL DILIGENCIARIO DE LA ADSCRIPCIÓN PROCEDA A CORRER TRASLADO CON UNA DE LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA AL TERCERO INTERESADO... Y HECHO LO ANTERIOR LO DEVUELVA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, PARA REMITIR LA CONSTANCIA A LA AUTORIDAD FEDERAL...</p> <p>ASÍ MISMO POR LO QUE HACE AL ESCRITO CON QUE SE DA CUENTA CON EL QUE INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN... HÁGASELE SABER AL OCURSANTE QUE DEBE ESTARSE A LO ACORDADO EN ESTA RESOLUCIÓN.</p>
EXPEDIENTILLO AMPARO 399/2018	DE	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR AL TERCERO INTERESADO...</p> <p>NOTIFICO Y EMPLAZO AL TERCERO INTERSADO JAIME DEL CORAZÓN DE JESUS VALLE DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO ORDENADO PARA QUE SE PRESENTEN ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO EN TURNO A DEFENDER SUS DERECHOS, SI LO ESTIMARE PERTINENTE, PARA LO CUAL LE CORRO TRASLADO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO, LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA DILIGENCIARIA DE ÉSTA SALA. DE IGUAL MANERA LE REQUIERO PARA QUE EN TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTE AUTO, OCURRA DIRECTAMENTE ANTE LA POTESTAD FEDERAL A SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES PERSONALES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA Y EN UNA PÁGINA ELECTRÓNICA.</p> <p>...</p>
EXPEDIENTILLO SUSPENSIÓN 399/2018	DE	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...SE CONCEDE A LA QUEJOSA LA MEDIDA CAUTELAR QUE SOLICITA PARA EL ÚNICO EFECTO DE QUE SE MANTENGAN LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN HASTA QUE SE RESUELVA EL JUICIO DE AMAPRO DICHA SUSPENSIÓN SURTIRÁ SUS EFECTOS SI OTORGA LA GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY... GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DE AMPARO.</p>
TOCA 573/2017		<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...SE TIENE AL ORGANO COLEGIADO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL</p>

	<p>HACIENDO LAS MANIFESTACIONES EN TÉRMINOS DE SU OFICIO DE CUENTA Y REQUIERE NUEVAMENTE A ESTA SALA PARA QUE EN EL PLAZO DE SEIS DÍAS SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS INSERTOS EN LA RESOLUCIÓN CON LA QUE SE DA CUENTA...AL EFECTO A FIN DE QUE ESTA SALA ESTE EN APTITUD DE CUMPLIMENTAR LA DETERMINACIÓN DE LA POTESTAD FEDERAL, MEDIANTE ATENTO OFICIO REQUIÉRASE AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA QUE EN EL IMPORROGABLE TERMINO DE VEINTICUATRO HORAS ENVÍA A ÉSTA SALA LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 659/2015 Y DOCUMENTOS QUE LE FUERON DEVUELTOS CON OFICIO NÚMERO 2450 DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE AÑO EN CURSO...</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 06 DE NOVIEMBRE DE 2018  
C. DILIGENCIARIA

LIZBETH ROSARIO LOPEZ